

“FEMENEANDO IGUALDAD”. UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN TORNO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Marialina Pedrini¹ y Gerardo Ariel Pérez²
LICEO “VÍCTOR MERCANTE”

*Una escuela secundaria donde circula la palabra
y el diálogo de todos sus actores,
es una escuela que genera mejores condiciones
para la obligatoriedad y el sostenimiento
de las trayectorias educativas.*

Bracchi (2015), “Convivencia, participación estudiantil y gobierno escolar en la escuela secundaria”.

La Ley N° 26.206 de Educación Nacional define a la educación secundaria como un nivel de escolaridad obligatorio para toda la población, enmarcada en un claro paradigma de inclusión y mandato democratizador. Esta herramienta jurídica constituye un punto de inflexión en la historia de la escuela secundaria de nuestro país, en tanto ha sido creada y sostenida hasta nuestros días a partir de una matriz selectiva y meritocrática. Por eso, pensar en la obligatoriedad

1 Profesora en Ciencias de la Educación. Miembro del Departamento de Orientación Educativa y Prosecretaría Académica del Liceo “Víctor Mercante”. Co-coordinadora del equipo docente del Programa Jóvenes y Memoria en el Liceo “Víctor Mercante” desde el año 2012.

2 Especialista en Pedagogía de la Formación (UNLP). Profesor de Historia. Docente en escuelas secundarias e institutos de formación docente. Coordinador del equipo docente del Programa Jóvenes y Memoria en el Liceo “Víctor Mercante” desde el año 2007, donde se desempeña como preceptor.

de la escuela secundaria nos invita a reflexionar en torno al desafío de garantizar las condiciones no sólo materiales sino también simbólicas para acompañar el ingreso, la permanencia y el egreso de las/os estudiantes³. Esto implica la concreción de políticas públicas, institucionales y áulicas que garanticen el cumplimiento de la educación como un derecho social y el conocimiento como bien público:

Inclusión es una categoría política. Se piensa desde un enfoque de derecho y es desde este paradigma de interpretación de los actores sociales que se concibe y se interpela a las/os adolescentes y jóvenes como sujetos plenos, con capacidad de decisión, con derechos y responsabilidades y con potencialidad para ejercer y construir ciudadanía. (Bracchi, 2014, p.12)

Entendemos que promover prácticas de participación estudiantil es una herramienta política de inclusión ya que estas invitan a que las juventudes se apropien del espacio escolar creando sentido de pertenencia con el mismo, construyendo y ejerciendo ciudadanía con otras/os -tanto pares como adultas/os docentes y Nodocentes-.

El Programa “Jóvenes y Memoria” (en adelante JyM) fue creado en el año 2001 por la Comisión Provincial por la Memoria (en adelante CPM). Y si se tiene en cuenta que la CPM se creó hace veintidós años, es sencillo reconocer la importancia del Programa, en el sentido de que no se demoraron en el desarrollo de una propuesta que tenga su foco en las escuelas, y en todo el potencial que se encuentra en los espacios educativos para construir memoria colectiva. Otro punto que no hay que perder de vista es la vigencia que tiene este programa y cómo crece año a año. JyM se convirtió en una interesante propuesta y oportunidad para que en las escuelas secundarias, organizaciones sociales, barriales, políticas y culturales investiguen,

3 Si bien la redacción es binaria, reproduciendo el sexismo del lenguaje, este escrito está atravesado por una perspectiva de género inclusiva y no binaria.

visibilicen, denuncien, propongan, comuniquen y difundan las injusticias presentes y pasadas que han agraviado a su comunidad, como así también las experiencias de organización y lucha que han enfrentado y enfrentan en el territorio donde viven. Es una invitación a la interrogación sin respuestas predefinidas, apostando a una mirada amplia y plural cuyo marco de significación sean los derechos humanos. Entre los ejes posibles de los temas de investigación, la CPM propone “Género y Derechos Humanos” y “Diversidades sexuales y de género”, dos grandes temáticas que interpelan a las juventudes.

Baquero (2004) afirma que

Lo que se transmite en una experiencia educativa genuina no radica meramente en la posibilidad de asimilar un conjunto de saberes disponibles en la cultura, sino en la posibilidad de participar de modo creciente y diverso en las prácticas que la cultura propone y recrea. (pp. 170-171)

Entendemos que el Programa JyM representa un ejemplo de experiencia educativa genuina en tanto promueve la idea y contagia las prácticas de que la escuela no sea entendida como un medio para la transmisión de un legado, de un relato uniforme, sino propone que las escuelas se conviertan en espacios para que las/os jóvenes puedan ser parte de la Historia construyendo memorias, rescatando experiencias locales pasadas. Y también que las/os mismas/os jóvenes puedan pensarse y reconocerse como sujetos de un presente, y a partir de ahí visibilizar los avances en materia de derechos, y lo que aún resta por seguir conquistando. Por eso, nos preguntamos por el pasado, pensamos el presente, imaginamos y deseamos un determinado futuro.

Enmarcamos este escrito desde la perspectiva que piensa a las juventudes en plural, en tanto son construcciones históricas y sociales y que, por lo tanto, remiten a contextos diversos y cambiantes. El sociólogo Pierre Bourdieu lo ha planteado con claridad: “...sólo con un abuso tremendo del lenguaje se puede colocar bajo el mis-

mo concepto universos sociales que no tienen casi nada en común” (1990, p.165). En sintonía con este planteo, para Claudia Bracchi “no es deseable pensar la escuela sin tener en cuenta las trayectorias que por ella realizan sujetos cuyos comportamientos se alejan significativamente de los patrones canonizados de adolescencias y juventudes” (2015, p.67). Asimismo, no implica sólo un cambio en términos enunciativos, ya que pensar a las/os jóvenes en plural

produce un fuerte impacto en la constitución subjetiva de las juventudes dado que interpelar es asignar un nombre y una posición. Nuestros modos de nombrar tienen efecto subjetivante y es precisamente por ello que se hace necesario revisar los modos de representar e interpelar a los jóvenes. (Bracchi y Seoane, 2010, p.69)

Desde el Programa JyM del Liceo nos distanciamos y cuestionamos el adultocentrismo que anula la posibilidad de apertura al diálogo con las/os jóvenes, cristalizándose en los discursos que se operan desde los medios hegemónicos de comunicación, que también están presentes en la mirada nostálgica de la escuela, y que definen a “la” juventud como desinteresada, abúlica, despojada de proyectos e intereses, cuando no violenta y “promiscua”. Estas maneras de entender a las/os jóvenes están muy alejadas de una visión positiva que deposite confianza en ellas/os, que las/os entienda como sujetos de derecho y con capacidad de pensar, hacer y transformar. En cambio, si trabajamos en sintonía con uno de los fines de la escuela secundaria:

Cuando hablamos de ciudadanía no es formar a los estudiantes hoy para cuando sean adultos, es formarlos en el presente. (...) No es tarea sencilla pero los adultos tenemos la responsabilidad de formar ciudadanos que participen, se interesen por los asuntos comunes, discutan,

argumenten, busquen consensos, piensen colectivamente.
(Bracchi, 2015, p.70)

Históricamente, las escuelas y su cultura dominada por el paradigma de la disciplina se han caracterizado por negar la voz de las/os estudiantes, la posibilidad de expresarse, de ejercer su poder como sujetos de derecho. Las/os jóvenes tienen el derecho de poder habitar la escuela, de construir otros relatos sobre *ser jóvenes*. El Programa JyM es un ejemplo de una política de construcción de memoria y participación estudiantil donde es fundamental la circulación de la voz, el escuchar a otros, la argumentación de las ideas, la libertad de plantear interrogantes e inquietudes. Tenemos que propiciar que los modos de aprender y enseñar que se despliegan en espacios como JyM se den en las aulas, dentro de todas las asignaturas, ya que genera otro impacto en las/os estudiantes, se apropian del conocimiento de otro modo, construyen sus ideas con mayor libertad. Por eso, se trata de evitar que las *experiencias* en la escuela vayan por un lado, y las clases tradicionales por otro.

La experiencia que compartiremos es resultado de un encuentro genuino entre estudiantes y coordinadoras/es docentes en el marco del Programa JyM que tiene lugar en el Liceo “Víctor Mercante” (UNLP), escuela en la que nos desempeñamos como docentes. El Programa se implementa de modo sostenido desde el año 2009 y participan voluntariamente docentes y estudiantes de 1° a 6° año. Si bien desde este espacio sostenemos intervenciones con perspectiva de género -sean indagaciones sobre el pasado reciente o reflexiones sobre el presente-, decidimos compartir la experiencia del año 2013 donde nos propusimos repensar el lugar de la mujer en la sociedad y los reclamos que se sostienen desde los espacios feministas. Para esto, docentes y jóvenes nos involucramos en un proceso de investigación para profundizar nuestros saberes en torno a esta temática. La producción final propició prácticas de intervención tanto dentro de nuestra escuela como a nivel regional, dejando en claro nuestra

postura con argumentos que apuestan a la equidad de género, y la defensa de una perspectiva que entiende a las/os jóvenes como sujetos de derecho.

Sobre las producciones “Femeneando igualdad” y “El juego de la Loca”

En el año 2013, y en el marco del Programa JyM, construimos un fanzine titulado “Femeneando Igualdad” que se introducía con el siguiente texto:

Jóvenes y Memoria Liceo “Víctor Mercante” es un grupo abierto fomentado por estudiantes y docentes. Nos reúne la motivación por aprender acerca de un tema que nosotros mismos elegimos incentivados por la curiosidad. De este modo vamos construyendo nuevas miradas sobre determinada problemática para compartirlas.

El proyecto busca indagar cuáles son y cómo se construyen los reclamos y reivindicaciones en torno a los derechos de las mujeres, desde las miradas de colectivos feministas, sindicatos, políticas de Estado, producciones artísticas.

Apostamos a reivindicar y visibilizar estos colectivos para acompañar la lucha de hacer conocer y cumplir los derechos vulnerados o negados de las mujeres. Pretendemos difundir y defender la posición y acción política que busca alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Programa JyM, 2013).

Esta concepción se encuentra en sintonía con la propuesta del material “Reflexionamos en la escuela sobre la violencia de género: Punto y coma. Si se escondió, te embroma”, de María del Carmen Cosentino. En este documento se lee:

El ‘Feminismo’ no es un ‘machismo al revés’, sino que es la antítesis del Patriarcado. El Feminismo es un movimiento social y político diferente al proyecto patriarcal que busca un cambio de paradigma global, con alternativas de desarrollo humano y libertad tanto para las mujeres como para los varones. Como el patriarcado no es algo natural, sino producto de las relaciones sociales, de los varones y las mujeres, es algo que se puede modificar. Gracias a la lucha de muchas mujeres durante todo el siglo XX, hemos conseguido que hoy algunas cuestiones hayan cambiado, como el voto femenino, la patria potestad compartida o la ley de divorcio. (Cosentino, 2010, p.35).

Después de transcurridos diez años de estas palabras de Cosentino, afortunadamente podemos sumar otras conquistas en materia de derechos de las mujeres.

También creamos una sección lúdica, un juego llamado “*El juego de la Loca*” que consistía en una adaptación del clásico Juego de la Oca, pero a gran escala, donde los casilleros eran grandes cartones pintados de colores, mientras que las “fichas” eran personas. Al tirar un dado gigante se avanzaba o retrocedía conforme a las leyendas que dictaba cada casillero, que incluía noticias negativas como femicidios o situaciones de machismo en la vida cotidiana, o eventos positivos como el matrimonio igualitario u otras conquistas por la equidad de género.

Elegir el formato lúdico en escala “gigante” no fue casual. Quisimos poner el cuerpo en movimiento, jugar con él, encontrarnos con otras/os en un mismo casillero sin temor a los “roces” corporales; apostamos a las palabras, las voces y sus diferentes tonalidades, a partir de la herramienta de los susurradores: “El cuerpo es la base material de todas nuestras vivencias; así como no podemos pensar en las experiencias individuales por fuera del entramado social, no podemos pensar en el cuerpo sin hablar de sexualidad” (Cohero y

Sarlinga, 2020, p.2). Esto último nos interpela a pensar(nos) desde cierta integralidad y complejidad, desde donde dar un paso más allá de la dimensión biológica y médica. Como afirma Graciela Morgade (2006), tampoco se trata de descartar el estudio de la sexualidad desde el aporte biomédico, sino que -particularmente como docentes- es necesario reponer su sentido social. De allí que se reconozca la pertinencia disciplinar amplia (Cocheo y Sarlinga, 2020) para pensar el cuerpo y la salud, incorporando la mirada del campo de las Ciencias Sociales.

La estructura conceptual del proyecto incluyó, entre otros, los siguientes ejes: feminismo, machismo, patriarcado, heteronormatividad, políticas de Estado (ESI), división sexual del trabajo, femicidio, prostitución, transfobia. En cuanto a los recursos que utilizamos podemos enumerar la búsqueda y lectura crítica por la web, entrevistas a colectivos feministas, literatura (novelas e historietas), cuadernillos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, publicidades.

Tanto desde nuestra escuela como a nivel central de la UNLP, se han ofrecido espacios de formación enmarcados en una política institucional de apostar a la plena implementación de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral. Sin embargo, a pesar de los más de diez años de vigencia de la normativa y la existencia de propuestas formativas sobre ESI, aún percibimos ciertas resistencias para garantizar este derecho de las/os estudiantes. Como sostiene Morgade:

Estos contenidos y enfoques no han tenido plena presencia en la formación inicial y muy poco en la formación continua de quienes hoy están en las aulas. Pero también desde las aulas maestras/os y profesoras/es son los profesionales más adecuados para hacer de la escuela un espacio relevante en cuestiones de género y sexualidades. Con otros profesionales y servicios, sin duda, en un movimiento de opinión y de participación más amplio, obviamente, pero en un papel protagónico. (2008, p.10)

Entre los apartados del fanzine elaborado en el marco del programa, decidimos incluir uno que presenta la Ley de Educación Sexual Integral:

El silencio no es salud

En las escuelas suele reducirse la educación sexual a la función del aparato reproductor, encerrándose sólo en el factor biológico de la sexualidad.

Pero la educación sexual implica mucho más que una lámina ilustrada del cuerpo humano. A lo biológico se suma lo social, psicológico, afectivo y ético; aspectos con los que vamos construyendo nuestra sexualidad.

En el año 2006 se sancionó la **ley de Educación Sexual Integral** que propone que todos los estudiantes del sistema educativo (instituciones estatales y privadas) reciban educación sexual contemplando su complejidad.

La Educación Sexual Integral tiene que ver con los derechos de las personas; por ejemplo, a ser bien tratadxs, a no sufrir presiones para tener relaciones sexuales si es que no quieren, a que se trate de igual manera a varones y mujeres, a ser respetadxs no importa cuál sea la orientación sexual, a decir 'NO' a las relaciones de pareja violentas, entre otras cosas.

Tanto hombres como mujeres tenemos derecho a saber: el conocimiento es la principal herramienta para poder decidir sobre nuestra vida, y por eso todxs debemos tener acceso a él.

Y en tu escuela,
¿qué te enseñan
sobre sexualidad?



(1977) Educación sexual. 1

4

Como plantea Elizalde, Felitti y Queirolo la propuesta de entender a la sexualidad desde su *integralidad* permite instalar la necesidad de:

Desterrar el mito profundamente arraigado en el sentido común de que la sexualidad se reduce al sexo (y éste, a su vez, al coito), que enseñar sobre ella implica necesariamente hablar de genitalidad y reproducción, y que, por ende, es el saber médico el único autorizado para tratar ‘con propiedad’ esta temática. (2009, p.17)

4 La imagen que se incorpora en el fanzine es del dibujante y psicopedagogo Francesco Tonucci, conocido también como Frato.

Asimismo, el aporte de Morgade (2008) nos permite conceptualizar la experiencia a partir de los discursos hegemónicos alrededor de la educación sexual. En el fanzine incluimos la *perspectiva biologicista* que reduce la sexualidad a las cuestiones anatómicas y fisiológicas. Desde dicha perspectiva la reproducción se centra en la “prevención” del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual, en general dirigida a las niñas y, en ocasiones a varones heterosexuales, y caracterizada por un escaso involucramiento docente que delega en “expertos” el abordaje de la educación sexual en la escuela. De este modo:

Los contenidos del discurso de ‘la prevención’ en educación sexual tienden a reiterar una norma corporal biologicista, sexista y heteronormativa, que censura sistemáticamente desde los/as adultos/as, y también entre los/as mismos/as jóvenes, a la comprensión de la sexualidad como espacio de subjetivación y de placer. (Morgade, 2008, pp.8-9)

Compartir con las/os estudiantes la conquista de derechos en materia de educación y pensar aquellas prácticas escolares concretas que suelen estar alejadas de estas perspectivas ha interpelado nuestra práctica docente, sobre todo al analizar el avance alcanzado con la obligatoriedad de la educación secundaria y sus necesarias políticas de inclusión, la participación estudiantil y la Educación Sexual Integral. Siendo conscientes de que la sola legislación no garantiza un cambio genuino en las prácticas cotidianas, desde nuestra tarea de educadoras/es -inherentemente política- estamos obligadas/os “...a ejercer la responsabilidad ética de enseñar en la escuela lo necesario para llenar de razones y de sentido las prácticas. Esto es imprescindible para fortalecer la legitimidad que requiere toda ley para traducirse en acto” (Bargalló y Lavar, 2015, p.27).

En el caso de la experiencia que decidimos compartir y analizar, confluyen dos grandes derechos que tanto las/os estudiantes como

las/os docentes que formamos parte de JyM apostamos a conocer, profundizar, ejercer y defender juntas/os: el derecho a participar y ejercer ciudadanía en la escuela, y el derecho a recibir Educación Sexual Integral. Resulta necesario que la cultura escolar invite a sus estudiantes, docentes y Nodocentes a vivir experiencias donde no sólo se enuncien conceptos y normativas democráticas, sino que se constituyan en prácticas reales donde se puedan tomar decisiones en colectivo, debatir, argumentar.

Durante el año en que trabajamos la temática de feminismo y nos adentramos en estudiar los fundamentos de la ESI, como docentes vivimos una experiencia muy interesante en el sentido de tener que abrir un espacio para conversar con las/os chicas/os cuestiones referidas al placer, al cuerpo, sentirnos y entenderlas/os sujetos sexuados. La viñeta de Frato que incluimos en el fanzine para cuestionar a las prácticas escolares recurrentes -y presentamos anteriormente- refiere a una lectura común con el aporte que nos ofrece Graciela Morgade:

La escuela puede y debe construir espacios donde se trabaje sobre la sexualidad de manera sistemática, científica y cuidadosa: las características del propio cuerpo y del cuerpo de los otros y las otras; los modos de disfrutarlo y cuidarlo; los estereotipos de género (el “macho viril”, la “chica que ama”); las diversidades sexuales; los afectos; los derechos que nos asisten y la responsabilidad personal y social que implica ejercerlos. Sabemos que hoy en día, el cuidado, aún en los momentos más íntimos, se vincula con la autonomía y la autoestima más que con la información o disponibilidad de métodos anticonceptivos. (2008, p.10)

A modo de cierre

Somos conscientes de que muchas definiciones e imágenes tradicionales sobre el género y la sexualidad siguen operando en distintos campos del quehacer pedagógico, que el reduccionismo propio del sentido común (que iguala educación sexual con genitalidad) es recurrente, y que los temores y prejuicios que activa su puesta en práctica, continúan en vigencia. (Elizalde, Felitti y Queirolo, 2009, p.19)

Esto puede ilustrarse con el hecho de que la existencia de las leyes no resuelve por sí sola la plena aplicación de sus principios ni garantiza *automáticamente* que niñas/os y jóvenes puedan ejercer plenamente sus derechos. Pero no puede negarse que para que estas leyes y sus programas se conviertan en prácticas concretas en las instituciones educativas de todos los niveles, debemos conocerlas, apropiarnos y defenderlas, para que de esta manera, niñas/os y jóvenes conozcan y puedan ejercer y defender sus derechos dentro de las escuelas y fuera de ellas.

En el año 2015, el Ministerio de Educación de la Nación presentó el informe “Educación sexual integral en la Argentina: voces desde la escuela” con el objetivo de registrar las experiencias en torno a las Jornadas de Formación Institucional “Educación Sexual Integral: es parte de la vida, es parte de la escuela”, buscando analizar cuánto se había avanzado en la implementación de la Ley N° 26.150 y cuáles eran las acciones que había que revisar o bien que aún no se lograban instalar en las escuelas. Recupéramos estas preguntas y respuestas provisionarias:

¿Podríamos imaginar cómo se construye esa realidad?
¿Podrá darse de un día para otro? ¿Alcanzará con imprimir los lineamientos curriculares de ESI en la planificación? Seguramente no será suficiente, aunque sí resulta

imprescindible. Seguramente esa realidad se construirá desde las diferencias, y será la que cada escuela decida y pueda ir construyendo, mientras va dejando huellas de su paso por los espacios y los tiempos escolares. (Bargalló y Lavar, 2015, p.24)

La perspectiva de género y la sexualidad son parte de la vida escolar, y es seguro que, a pesar de los debates, ya no podrá volver a ser silenciada. Resulta necesario que las normativas y sus programas no queden arrumbados en bibliotecas o algunas clases y que conquisten aulas, pasillos, patios y cocinas.

Bibliografía

- Baquero, Ricardo (2004). “Sobre la experiencia educativa y el agotamiento de lo escolar”. En: Friguerio, G y Diker, G (comps.) *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos: un concepto de la educación en acción*. Buenos Aires: Novedades educativas.
- Bourdieu, Pierre (1990). “La Juventud no es más que una palabra”. En: *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.
- Bracchi, Claudia (2014). “La escuela secundaria: del paradigma de la selección al de la obligatoriedad”. En: *Revista Novedades Educativas* N° 283. Buenos Aires: Noveduc.
- Bracchi, Claudia. (2015). “Convivencia, participación estudiantil y gobierno escolar en la escuela secundaria.” En: *Miradas en torno a la democratización de la escuela secundaria: Aportes y desafíos*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Bracchi, Claudia y Seoane, Viviana (2010). Nuevas juventudes: Acerca de trayectorias juveniles, educación secundaria e inclusión social. Entrevista a Claudia Bracchi y Viviana Seoane. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4(4).

- Cochero, Gregoria y Sarlinga, Mariela (2020). “Introducción al primer eje: Cuerpo sexuadxs/docentes sexuadxs”. Curso virtual “Cuidados y cuerpos sexuados en la escuela”. Prosecretaría de Asuntos Académicos. UNLP.
- Cosentino, María del Carmen (2010). “Reflexionamos en la escuela sobre la violencia de género: Punto y coma. Si se escondió, te embroma.” En: *Memoria Académica. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. UNLP. La Plata. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.418/pm.418.pdf>
- Elizalde, Silvia, Felitti, Karina y Queirolo, Graciela (2009). *Género y sexualidades en las tramas del saber*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Morgade, Graciela (2006). “Educación en la sexualidad desde el enfoque de género: una antigua deuda de la escuela” En: *Revista Novedades educativas* N° 184. Buenos Aires: Noveduc.
- Morgade, Graciela (2008). *Niños y Niñas en la escuela: cuerpos sexuales, derechos humanos y relaciones de género*. Ficha de cátedra.

Normativas y documentos oficiales

- Bargalló, María Lía y Lavar, Mariana (coord.) (2015). *Educación Sexual Integral en la Argentina. Voces desde la escuela*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Educación Nacional N° 26.206